



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 15 DE JUNIO DE 2016

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección de Educación Física, Artística, Deporte, Cultura y Clubes Escolares; y el Área de Políticas Nacionales y Provinciales, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan se Declare de Interés Educativo a la “Muestra Provincial Itinerante: “A 40 años del golpe cívico militar: Una Mirada Artística”, a desarrollarse durante todo el transcurso de los años 2016 y 2017;

Que el propósito de la misma es abordar la temática planteada desde una mirada artística, entendiendo que el arte es una forma de conocimiento que plantea la transmisión de saberes y el desarrollo de las capacidades vinculadas al arte y a la cultura;

Que la misma abarca el sentido de la interpretación seleccionando recursos presentes en diversas disciplinas de la Educación Artística como Fotografía, Ilustración, Medios Audiovisuales, Educación Plástica, Música y Teatro;

Que la muestra es el resultado de una convocatoria emitida por las áreas señaladas anteriormente, mediante la cual se invitó a todas las escuelas de todos los niveles y modalidades a trabajar los 40 años del golpe desde una propuesta artística;

Que la convocatoria para realizar las obras y la muestra resultante no es de carácter competitivo y su objetivo es resignificar el pasado en función del presente y del futuro;

Que la muestra es de modalidad itinerante, por tanto recorrerá toda la provincia;

Que en consonancia con la Ley Nacional de Educación N° 26.206 el Área de Políticas Nacionales se propone promover políticas de inclusión, igualdad y calidad;

Que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos promueve actividades que propicien la participación activa, comprometida y creativa de todos los estudiantes rionegrinos mediante la Coordinación Provincial de Educación Artística de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 15° y los Artículos del 85° al 90° de la Ley 4819;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que se accede a lo solicitado, por lo que se procede a emitir la norma legal correspondiente,

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo la Muestra Provincial itinerante: “A 40 años del golpe cívico militar: Una Mirada Artística” organizada por la Dirección de Educación Física, Artística, Deporte, Cultura y Clubes Escolares; y el Área de Políticas Nacionales y Provinciales, destinada a estudiantes de todos los niveles y modalidades y público en general.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Declaración de Interés Educativo tendrá validez para el período Escolar 2016 y 2017.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la mencionada Declaración de Interés, no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y por su intermedio a todas las Supervisiones de Educación en sus distintos niveles y modalidades y archivar

RESOLUCIÓN N° 2348

CIFUENTES, Oscar Raúl
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia